

**5577 - Discapacitado - Protección**

Establece la prioridad de la atención a personas discapacitadas en Oficinas Públicas Provinciales y Municipales. Disposiciones.

Fecha de Sanción: 07/07/2004

Fecha Promulgación: 30/07/2004

Fecha P.B. Oficial: 04/08/2004

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 1521/04

Veto: